



CONVOCATORIA BECAS DE INVESTIGACIÓN 2019 “AMPARO PRÓSPER”

Presidenta

Nuria Martínez Moral

Vicepresidenta

Reyes Sánchez Tallón

Secretaria

Leonor Quesada Rodríguez

Tesorero

Ángel Bejarano Palma

Vocales Provinciales:

Ernestina Azor Martínez
Carmen Fidalgo Campaña
Fco. Javier Navarro Quesada
J Manuel Fernández Fernández
Joan Ripoll Font
José Murcia García
Pedro Campos Nieto
Agustín Caro Gómez

Vocal M.I.R.

Jesús Garrido Casado

Director Web

José Murcia García

Vocal de Docencia

José Emilio Callejas Pozo

Vocal de Comunicación

Rafael Jiménez Alés

Vocal de Formación

José Murcia García
Fco. Javier Navarro Quesada

Grupo de Investigación

Guadalupe del Castillo Aguas

Grupo Vacunas y E. Infecciosas

José Murcia García

Grupo TDHA

Rufino Hergueta Lendínez

Grupo Familia y Menores

Narcisa Palomino Urda

Grupo Lactancia Materna “Tetagrupo”

Fco Javier Navarro Quesada

La Asociación Andaluza de Pediatría de Atención Primaria, con objeto promover e incentivar trabajos de investigación realizados en el ámbito de la Pediatría en Atención Primaria, convoca la Beca de Investigación “Ámparo Prósper” 2019 de la AND-APAP. La beca tendrá carácter autonómico y será convocada anualmente. La dotación económica para la presente edición será de **3.000 euros**.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Los proyectos presentados podrán tratar sobre cualquier tema relacionado con la Pediatría en Atención Primaria, debiendo ser originales no publicados o premiados anteriormente. El proyecto premiado, será realizado en el periodo de dos años) a partir de la concesión en la Asamblea de las próximas Jornadas de la AND-APAP en Cádiz 2019.
2. Podrán presentar sus trabajos los pediatras que ejerzan su actividad profesional en el ámbito de la Atención Primaria de Andalucía, siendo al menos uno de los autores socio de la Asociación Andaluza de Pediatría de Atención Primaria.
3. Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la Secretaría de la Asociación (secretaria.apap.a@gmail.com). Deberán remitirse 2 documentos, uno con el proyecto (título y autor con pseudónimo) y otro documento con los datos del autor.
4. Los trabajos tendrán una extensión máxima de 15 hojas en Word (Arial 12) y deberán estar redactados a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm a cada lado. La memoria del proyecto, se adaptará a los siguientes apartados:
 - Título del proyecto
 - Resumen
 - Título del proyecto
 - Antecedentes y justificación
 - Objetivos
 - Hipótesis
 - Material y método
 - Aplicabilidad y utilidad práctica
 - Medios y recursos disponibles
 - Referencias bibliográficas
5. Currículum vitae resumido del autor o autores El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10-03-19
6. El Grupo calificador estará compuesto por 3 miembros que designe la AND-APAP no pudiendo formar parte del mismo los firmantes de los trabajos. El fallo será inapelable, pudiendo considerarse desierta la beca.
7. La entrega del premio tendrá lugar durante la celebración de las próximas jornadas de la Asociación, a celebrar en Cádiz los días 29 y 30 de marzo de 2019. La cuantía de la beca se entregará de la siguiente forma: un 25 % a la concesión, otro 25 % tras la entrega de resultados parciales y el 50 % restante al finalizar el proyecto de investigación.
8. El concurso a la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases.
9. En la publicación y difusión de la investigación ganadora figurará la Asociación de Pediatría de Atención Primaria de Andalucía como institución colaboradora en la financiación.

Junta Directiva de la And-Apap.

Apdo Correos 20018

41020 Sevilla

www.pediatrasandalucia.org